



CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

TOLHUIN, 30 JUN. 2023

VISTO: Las facultades conferidas por la Constitución Provincial, la Ley Territorial N° 236 Orgánica de Municipalidades, el Reglamento Interno del Cuerpo, el asunto N° 617/22 de fecha 30 de Mayo de 2022, el asunto N° 1286/22 de fecha 10 de Noviembre de 2022, el Dictamen de Comisión N° 1 "Hacienda, Presupuesto y Cuentas", y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el asunto N° 617/22, el Departamento Ejecutivo Municipal elevó al Cuerpo de Concejales la Ejecución Presupuestaria correspondiente al año 2021 y mediante el asunto N° 1286/22 se eleva rectificación respecto a la recaudación por rentas generales.

Que los asuntos mencionados precedente fueron girados a su respectiva comisión.

Que según el Dictamen de Comisión mencionado precedentemente, este Cuerpo de Concejales dictamina su aprobación.

Que este Cuerpo se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en un todo de acuerdo a lo normado por la Constitución Provincial, Ley Territorial N° 236 Orgánica de Municipalidades, Ley Provincial N° 892 y Reglamento Interno del Cuerpo.

Por ello:

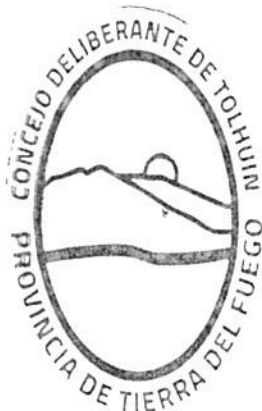
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR en todos sus términos la Ejecución Presupuestaria correspondiente al año 2021 y la rectificación respecto a la recaudación por rentas generales elevada por el Departamento Ejecutivo Municipal, por los motivos expuestos en el exordio del presente.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. COMUNICAR. ARCHIVAR.

**RESOLUCION CDT N° 018/2023.-
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 30/06/2023.-**


Ezequiel Pacheco Huergo
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE TOLHUIN




Norberto F. Dávila
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
TOLHUIN